



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Datos del Oferente:

Razón Social:
C.U.I.T.:
Domicilio:
Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 586/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 506/2017
Objeto de la contratación: SUSCRIPCION LICENCIA MICROSOFT
Rubro: Informatica
Lugar de entrega único: DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (Av. Alem 1253 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes 8.30 a 12.30 hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes 8.30 a 12.30 hs
Costo del pliego: \$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	29/11/2017	Día y horario:	07/12/2017 a las 08:00 hs.
Fecha de finalización:	07/12/2017 a las 08:00 hs.		

RENGLONES



Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	SERVICIO	Acuerdo de Suscripción Académica Microsoft Open Value Subscription for Education Solution (OVS-ES) dentro de programa Enrollment for Education Solutions (EES). El nuevo contrato debe contar con las siguientes características: - Duración: 1 año - Deberá unificar la suma de los ETC de los anteriores, a saber: Contrato No .1 Laboratorios Académicos y Docentes (V734303) 280 ETC, Contrato No. 2 Administración Central (V204794), 100 ETC, con lo que se unificará a 380 los ETCs (Equivalentes de Tiempo Completo) - Deberá incluir los siguientes productos subscritos: - Office Profesional Plus - Actualización Windows Education - Windows Server CAL por dispositivo y 20 licencias Windows Sever Standard - Suscripción Microsoft Imagine Premiun (DreamSpark) sin cargo adicional		
2	1,00	SERVICIO	Contrato de suscripción académica Microsoft School3, Número de Contrato vigente: B299864, 160 ETC Equivalente de Empleados de Tiempo Completo con los siguientes productos subscritos: Office Profesional Plus Actualización Windows Profesional - Windows Server CAL por dispositivo		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 07/12/2017 a las 8 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones ubicada en Av. Colón 80 - 2do. piso, de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: licitaciones@uns.edu.ar

ARTÍCULO 3: PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO:

Se solicita asesoramiento y asistencia presencial en Bahía Blanca, al menos 2 veces al mes por espacio de una hora. Se solicita una jornada de capacitación presencial en Bahía Blanca de jornada completa de 5 horas en día hábil sobre los alcances de los contratos y derechos de uso de cada producto (en cada suscripción ofertada) o solución ofrecida. Toda esta información deberá ser entregada al momento de la oferta. Estos servicios deben estar INCLUIDOS en los precios de las suscripciones ofertadas y deben tener en cuenta que no se deberán incurrir en ningún costo oculto y/o gasto adicional para esta Universidad (por ejemplo, viáticos, costos de traslados, etc.). Para todos los renglones se solicita que se detallen los números de parte (SKU, Part Number) de los productos ofertados.

ARTÍCULO 4: PERÍODO DE CONTRATACIÓN:

Se establece un período de contratación de UN AÑO, a partir del 01/01/2018

ARTÍCULO 5: OFERTAS VARIANTES:



Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso no se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 6: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 12: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE
CONTRATACION: Mg. MIGUEL ADURIZ
DNI 12.135.734

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)